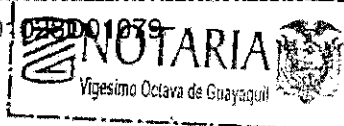




Factura: 002-002-000045206



2017090



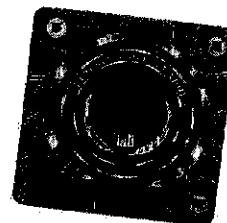
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901023D01079

Ante mí, NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) DAVID ALFREDO SUAREZ MOLINA portador(a) de CÉDULA 0910520725 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A BANDERLING ENTERPRISE INC. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 2 DE MAYO DEL 2017, (12:32).

DAVID ALFREDO SUAREZ MOLINA
CÉDULA: 0910520725



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

024
JUNTA No.

024 - 194
NÚMERO

0910520725
CÉDULA

SUAREZ MOLINA DAVID ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBOROMBON
CANTÓN

LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA: 1

0910520725

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091052072-5

CÉDULA DE CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ MOLINA DAVID ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
SAMBOROMBON GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO
1968-10-08

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SUFRAGANTES
70.000.000

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
EL PRESIDENTE DE LA JRY

VAP 1011767

ESTRUCIÓN
INGENIERO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ MOLINA DAVID ALFREDO

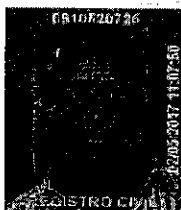
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
GUAYAS
2018-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-08-28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 0910520725

Nombres del ciudadano: SUAREZ MOLINA DAVID ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SUAREZ RAMIREZ ALFREDO RICARDO

Nombres de la madre: MOLINA MARIA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-022-04096



178-022-04096

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 11:00:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA

147
8252
3985

REPU

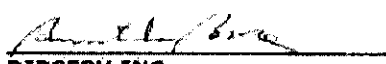
PODER

22 01 13

BANDERLING ENTERPRISE INC., compañía constituida bajo las leyes de Panamá, con dirección en Edificio AFRA, piso 10, Av. Samuel D. B. Obando, Panamá, República de Panamá, a través de su Director DIRSERV INC. declara:

1. Que su capital social está representado por acciones nominativas;
2. Que tiene participación accionaria en la compañía ecuatoriana, DUGAN S.A.;
3. Que no ejerce ninguna otra actividad empresarial en la República del Ecuador, ni habitual ni ocasionalmente;
4. Que no tiene establecimiento permanente en la República del Ecuador;
5. Que no está obligada a establecerse en la República del Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías;
6. Que no tiene obligación de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes del Servicio de Rentas Internas de la República del Ecuador;
7. Que no tiene obligación de presentar declaraciones de impuesto a la renta en la República del Ecuador;
8. Que para cumplir con lo dispuesto en el inciso final del artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, en virtud de este instrumento otorga a favor del señor David Alfredo Suárez Molina, con cédula de ciudadanía ecuatoriana Nu. 091052072-5, poder suficiente, cuanto en derecho se requiere, para que a nombre de BANDERLING ENTERPRISE INC. pueda contestar las eventuales demandas que se inicien contra ella, y cumplir las obligaciones respectivas contraídas por BANDERLING ENTERPRISE INC. en la República del Ecuador, quedándole expresamente prohibido al Apoderado negociar o contraer obligaciones a nombre de BANDERLING ENTERPRISE INC. en la República del Ecuador; y,
9. Que el presente Poder revoca y deja sin efecto cualquier poder que pudiera haber sido conferido a la presente fecha por BANDERLING ENTERPRISE INC.

p. BANDERLING ENTERPRISE INC.


DIRSERV INC.

Brunilda Gabriela Broce

Secretaria

Pas. 1885098

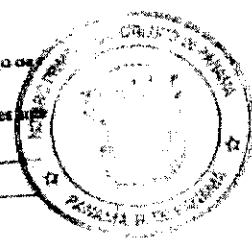
Yo, Notario Público, FIDELIZACABO, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 22 de Enero de 2013, he otorgado el presente instrumento a favor de los poderdantes que suscriben.

En fe de lo cual, he suscrito el presente instrumento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a las 10:00 horas de la mañana.

En testigo de lo cual, he suscrito el presente instrumento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a las 10:00 horas de la mañana.

En fe de lo cual, he suscrito el presente instrumento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a las 10:00 horas de la mañana.

En fe de lo cual, he suscrito el presente instrumento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a las 10:00 horas de la mañana.





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: LUIS FRAIZ DOCABO
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 23/01/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 99-D / # Rec.: 463628 DT
9. Sello / timbre:
10. Firma:



Margarita Y. Chial V.
Firma Autorizada
Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores